

Movimiento feminista

por María Elena Oddone

El 25 de noviembre fue declarado Día de la Violencia contra la Mujer por resolución del primer Encuentro feminista latinoamericano y del Caribe, en julio de 1987, a propuesta de la delegación de la República Dominicana. Desde entonces, muchos de los grupos que se ocupan de la violencia contra la mujer adoptaron esa fecha, sobre todo por una cuestión de imitación y falta de originalidad antes que por razones válidas. Quienes concurren a ese encuentro no llevaban representación de los grupos feministas de sus respectivos países, por lo cual su voto en favor de la instauración de ese día carece de legitimidad, al menos en lo que hace a nuestro país.

Las observaciones a la fecha del 25 de noviembre por este Tribunal y por quien esto escribe se desprenden de los argumentos expuestos por quienes establecieron ese día en el encuentro de 1987. Se trata de que el 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas en la República Dominicana las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, quienes tomaban parte activa en la resistencia a la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina. Patria, la mayor de esas hermanas, estaba casada con Pedro González Cruz, y ambos esposos fueron fundadores del Movimiento 14 de Junio, que operaba en la clandestinidad. La casa del matrimonio era habitualmen-

te lugar de reuniones de ese grupo político, que solía preparar allí sus actividades. La otra hermana, Minerva, casada con Tavares Justo, era también, junto con su compañero, militante del 14 de Junio, organización de tendencia izquierdista. Cruz y Justo fueron encarcelados varias veces y también la menor de las hermanas, María Teresa, conoció la prisión desde muy joven, cuando era estudiante universitaria. En ocasiones, las hermanas Mirabal y sus esposos eran detenidos y más tarde liberados con el único propósito de seguir sus pasos y capturar así a otros miembros del grupo clandestino.

La actividad política de las hermanas Mirabal era tan conocida que el propio dictador Trujillo decía a sus amigos que los únicos problemas que tenía su régimen eran esas mujeres y la Iglesia católica. El 25 de noviembre de 1960 las tres hermanas se dirigían en un jeep a la prisión de Salcedo, donde se proponían visitar a los maridos de dos de ellas, y en el trayecto fueron interceptadas por agentes del servicio militar de inteligencia del régimen. Torturadas y asesinadas a golpes, sus cadáveres fueron hallados, quebrados y con evidentes signos de estrangulamiento, en el interior del jeep, que había sido arrojado a un precipicio

La violencia de género

con la intención de simular un accidente. Un mes después de ese hecho el dictador Trujillo cayó.

Ese triple crimen político no puede ser tenido como símbolo de la violencia contra el género. Sin desconocer que las agresiones contra la mujer se producen en las más disímiles circunstancias y de los modos más diversos, el concepto "violencia contra la mujer" se aplica con mayor exactitud cuando se trata de ataques sufridos por la mujer por el hecho, precisamente, de ser mujer. No es ajena a la determinación de elegir esa fecha y ese suceso la circunstancia de que en el feminismo latinoamericano predomine mayoritariamente la izquierda, que suele otorgar mayor importancia a los acontecimientos de la política partidaria que a las cuestiones feministas.

Desde nuestro punto de vista, el crimen cometido con las hermanas Mirabal no forma parte de los crímenes específicos que sufren las mujeres. La historia de sus vidas las muestra sólidamente unidas a sus compañeros de lucha varones en la resistencia armada contra una dictadura. Los datos que tenemos de ellas, extraídos de un libro biográfico,

no indican que su lucha ni sus ideas tuviesen vínculo alguno con el feminismo. Por eso, a nuestro juicio, resulta inapropiado declarar al 25 de noviembre Día de la Violencia contra la Mujer.

Consultadas por quien esto escribe, algunas integrantes de grupos que trabajan contra la violencia, a quienes señalamos lo imprudente de aquella decisión del encuentro feminista, nos respondieron que, puesto que así se había resuelto, era mejor aceptar esa fecha y adaptarla. A nuestro entender, esa pereza mental no contribuye a la verdad histórica y se hace cómplice involuntaria, en este caso, de las izquierdas que designaron al 25 de noviembre, fecha que no se compadece con las luchas feministas, que tienen por cierto sus propias mártires en cada víctima de la violencia de género.

• El ataque a una diputada

La diputada Adelina de Viola fue víctima de un ataque al pudor, como ella misma denunció, en el recinto de la Cámara baja. El legislador peronista Lorenzo Pepe leyó allí párrafos de un libro en el cual se alude groseramente a la señora de Viola. Desde esta columna, el Tribunal de

Violencia contra la Mujer, integrado por feministas, manifiesta su solidaridad con la señora diputada y repudia el irrespetuoso proceder del señor Pepe.

Recordamos que la señora de Viola atacó a las feministas cuando dijo: "Yo demostré que se puede seguir sien-

do mujer y desarrollar una carrera política sin necesidad de disfrazarme de hombre, ponerme anteojos y fumar como murciélago" (La Razón, 23/10/86). Esperamos que, después de la experiencia que acaba de vivir, la señora de Viola revea sus prejuicios contra las feministas que defienden la dignidad de la mujer, atacada hasta en la Cámara de diputados. □

El Informador

Público

Año 4 - Nº 191

Viernes 25 de mayo de 1990

COLUMNISTA

María Elena Oddone